



Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 88 b) del programa

Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito

Carta de fecha 1º de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

En mi condición de Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, tengo el honor de transmitirle adjunto el comunicado ministerial aprobado en la Quinta Reunión Ministerial Anual de los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada el 27 de septiembre de 2004 en Nueva York (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 88 b).

(Firmado) Alounkeo **Kittikhoun**

Embajador

Representante Permanente

Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral

Anexo de la carta de fecha 1° de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

Comunicado de la Quinta Reunión Ministerial Anual de los Países en Desarrollo sin Litoral

Nueva York, 27 de septiembre de 2004

Nosotros, los Ministros de los países en desarrollo sin litoral, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas, paralelamente al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General,

Recordando la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas¹, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral y pidieron encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumentaran su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito, y resolvieron crear en los planos nacional, subregional, regional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza,

Recordando también otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 44/214 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1989, en la que se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara todo el apoyo posible a los países en desarrollo sin litoral en sus esfuerzos por adoptar medidas económicas y políticas encaminadas a fomentar un modelo de crecimiento que mitigara la vulnerabilidad de sus economías a las consecuencias adversas de su condición de países sin litoral, y la resolución 58/201 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 2003, en la que ésta hizo suyos la Declaración de Almaty² y el Programa de Acción de Almaty³,

Recordando asimismo el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito,

Recordando el comunicado ministerial aprobado en la Reunión Ministerial de los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada con motivo de la XI UNCTAD⁴,

Recordando el Consenso de São Paulo aprobado en la XI UNCTAD, celebrado en São Paulo (Brasil) el 18 de junio de 2004⁵,

¹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

² *Informe de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, Almaty (Kazajstán), 28-29 de agosto de 2003 (A/CONF.202/3), anexo I.*

³ *Ibíd.*, anexo II.

⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 11° período de sesiones celebrado en São Paulo (Brasil), del 13 al 18 de junio de 2004 (TD/412), anexo IV.*

⁵ *Ibíd.*, Part. II.

1. *Subrayamos* que el Programa de Acción de Almaty proporciona un marco mundial para la formación de alianzas con miras a tomar medidas específicas en cinco esferas prioritarias a fin de establecer sistemas de transporte de tránsito eficientes en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. A este respecto, *hacemos un llamamiento* a nuestros aliados para el desarrollo y países de tránsito vecinos para que cumplan sus compromisos relativos a la ejecución pronta y eficaz del Programa de Acción de Almaty. También *invitamos* al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y a las demás organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que, en el marco de sus respectivos mandatos, apoyen de forma prioritaria la ejecución del Programa de Acción de Almaty, incluso mediante programas de cooperación financiera y técnica para ayudar a los países en desarrollo sin litoral;

2. *Acogemos favorablemente* la decisión⁶ adoptada por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) el 1° de agosto de 2004, que deberá reforzar enormemente las posibilidades de concluir con éxito la ronda de negociaciones comerciales para el desarrollo iniciada en Doha. En la nueva ronda de negociaciones de la OMC sobre el acceso de los productos agrícolas y no agrícolas a los mercados se debe prestar especial atención a los productos que interesan especialmente a los países en desarrollo sin litoral, que están quedando cada vez más marginados en el sistema de comercio internacional debido al elevado costo del transporte de tránsito que deben afrontar por su falta de acceso al mar, su aislamiento de los mercados mundiales y el mayor número de cruces de fronteras que deben realizar. A este respecto, *invitamos* a la OMC a que concluya el Programa de Trabajo para las Economías Pequeñas, que incluye a los países en desarrollo sin litoral, antes de su Sexta Conferencia Ministerial, que ha de celebrarse en diciembre de 2005 en Hong Kong (República Popular China);

3. *Tomamos conocimiento* con satisfacción de la decisión del Consejo General de la OMC de incluir la facilitación del comercio en la nueva ronda de negociaciones comerciales. El establecimiento de un sistema eficiente de facilitación del comercio es crucial para el comercio exterior de los países en desarrollo sin litoral, que depende de las políticas de transporte de tránsito y las medidas de facilitación del comercio que adopten los países de tránsito vecinos. Por lo tanto, *subrayamos* la importancia de que los países en desarrollo sin litoral participen de forma activa y concertada en las negociaciones de la OMC sobre facilitación del comercio. A este respecto, instamos a las organizaciones internacionales, en particular, a la OMC, el Banco Mundial, la UNCTAD, la Organización Mundial de Aduanas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, a que presten asistencia técnica debidamente coordinada a todos los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta sus problemas específicos;

4. *Hacemos hincapié* en la necesidad de que la OMC, otras organizaciones internacionales pertinentes y los donantes apliquen de forma cabal y efectiva, y siguiendo el criterio de participación de múltiples interesados, el Consenso de São Paulo aprobado en la XI UNCTAD, celebrada en São Paulo (Brasil) el 18 de junio de 2004, en particular lo dispuesto en los párrafos 66 y 84 del documento;

⁶ WT/L/579.

5. *Pedimos* a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que siga movilizando y coordinando el apoyo internacional y los recursos necesarios para la ejecución efectiva del Programa de Acción de Almaty de conformidad con su mandato. En particular, la Oficina del Alto Representante debería redoblar sus esfuerzos por movilizar recursos extrapresupuestarios a fin de ayudar a los países en desarrollo sin litoral a adoptar medidas específicas para la ejecución de dicho Programa de Acción;

6. *Encomiamos* al Gobierno de Kazajstán por su generosa contribución voluntaria de 103.000 dólares al Fondo Fiduciario establecido para facilitar las actividades complementarias relativas a la ejecución del Programa de Acción de Almaty;

7. *Pedimos* también al Secretario General de las Naciones Unidas que tome las medidas necesarias para proporcionar recursos adicionales a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de que pueda llevar a cabo efectivamente el mandato adicional que le encomendó la Asamblea General de asegurar la ejecución cabal y efectiva del Programa de Acción de Almaty;

8. *Reiteramos* la petición hecha a la Oficina del Alto Representante, la UNCTAD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas de que celebren una reunión de ministros de comercio de los países en desarrollo sin litoral para examinar la cuestión de su participación efectiva en las nuevas negociaciones comerciales. Esa reunión debería ir precedida de los preparativos sustantivos correspondientes, incluidos los análisis necesarios de los problemas que afrontan los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional. A este respecto, se pidió al Secretario General de la UNCTAD que iniciara de inmediato, en coordinación con el Alto Representante, las correspondientes consultas sobre la fecha y el lugar de la reunión para poder celebrarla antes de la Sexta Reunión Ministerial de la OMC;

9. *Elogiamos* los esfuerzos hechos por el Gobierno del Paraguay, en calidad de coordinador del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral en Ginebra para los asuntos de comercio y desarrollo, en estrecha coordinación con la República Democrática Popular Lao, que preside el Grupo en Nueva York, tanto en los preparativos para la XI UNCTAD como durante la propia XI UNCTAD en São Paulo.
